# Informe Comité de Evaluación

## LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS"ID Nº 277.070

**Señor**
**Abg. Jorge kronawetter, Director General**
**Dirección General de Migraciones**

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

### 1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 07:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, por: el Abog. Miguel Ángel Paniagua Valle, la Abog. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Contratación Directa Nº12/2014 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS"ID Nº 277.070**, según Nota de pedido de Bs. y Ss. Nº08/ 2014, de fecha 06 de enero de 2014 y Nota DAF/MLO Nº 110/14 de la Dirección de Administración y Finanzas del 12-03-14, para que la UOC, inicie el proceso del llamado.

### 2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa (CD) **"ADQUISICIÓN DE PERIODICOS"ID Nº 277.070,** con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000308/2014, en el Rubro 330, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014 y conforme a la Resolución DGM Nº 220 de fecha 20 de marzo de 2014.

En fecha 20 de marzo de 2014, la U.O.C. en Nota Nº 112/2014, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado.

En fecha 02 de abril de 2014, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

| RUC | Nombre | Teléfono | E-mail |
|---|---|---|---|
| 1557259 | BENITO ROJAS | 0/0982820798-0971110422 | benito1557259@gmail.com |
| 732738 | FRANCISCO MENA | 481128/982489113 | franciscomena09@gmail.com |
| 1198457 | NOLBERTO FERNANDEZ SANCHEZ | 496228/ | ralph457@hotmail.com |
| 786584 | ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES | 606505/0981-301054 | diario.express@hipuu.com.py |
| 282803 | JUAN CARLOS RODAS GOMEZ | 445229/0981-930564 | jcrodas@gmail.com |

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

1

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel Ángel Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

| | |
|---|---|
| **CATEGORIA DEL BIEN** | Útiles de oficina, Productos de papel y cartón e impresos |
| **NUMERO DE PAC** | 277070 |
| **TOTAL DEL PAC** | Gs.28.158.000.- |
| **CDP AÑO 308/2014** | Gs.28.158.000.- |
| **NOMBRE DEL LLAMADO** | Adquisición de Periódicos |
| **MODALIDAD DE CONTRATACION** | Contratación Directa |
| **FORMA DE ADJUDICACION** | Por Total |
| **DURACION DEL CONTRATO** | Al 31-12-2014 |

En fecha 04 de abril de 2014, se publica la ADDENDA Nº 01, por modificaciones realizadas en los términos y porcentaje de la Declaración Jurada del Fiel Cumplimiento de Contrato, punto 9 del Formulario Nº 7- Modelo de Contrato y la observación de autorización del fabricante que no Aplica para este llamado.

**3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS**

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 10 de abril de 2014, a las ocho horas con treinta minutos, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Susana Colorado, Jefa del Dpto. de Recaudaciones, el Sr Rodolfo Milessi , Jefe Dpto. de Presupuesto y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC; quienes proceden a dar cumplimiento al:

**"Artículo 34.- PROCEDIMIENTO**

**c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."

Y la devolución del Sobre al oferente por no contar con el mínimo de ofertas requeridas, posterior comunicación a la DNCP vía Nota UOC Nº208/2014 y adjunto la ADENDA Nº02, donde se fija la fecha de presentación de ofertas para el lunes 22 de abril



Lic. Susana Colorado
Dpto. Recaudaciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento

Abg. Miguel Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

hasta las 08:00hs. y acto de apertura de sobres para las 08:30hs. del llamado **"ADQUISICIÓN DE PERIODICOS"ID Nº 277.070.**

De acuerdo a la ADENDA Nº02, se ha llevado a cabo en fecha 22 de abril de 2014, a las ocho horas con treinta minutos, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: la Lic. Susana Colorado, Jefa del Dpto. de Recaudaciones, el Sr Rodolfo Milessi, Jefe del Dpto. de Presupuesto y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC , en ausencia de representantes de las firmas que presentaron ofertas: la firma FRANCISCO MENA DISTRIBUIDORA DE PERIODICOS y la firma DIARIO EXPRESS, y de acuerdo a lo estipulado en la Ley, se procedió a realizar una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno concluyendo el acto

- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Concurso de Oferta, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

**OFERENTES**

| Lotes | FRANCISCO MENA DISTRIBUIDORA DE PERIODICOS | DIARIO EXPRESS |
|---|---|---|
| TOTAL | 28.834.000 | 29.042.000 |

## 4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

| Nº | Documentos de carácter Sustancial | EMPRESAS | |
|---|---|---|---|
| | | FRANCISCO MENA DISTRIBUIDORA DE PERIODICOS | DIARIO EXPRES |
| 1 | Formulario de Oferta | Cumple | Cumple |
| 2 | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple | Cumple |
| 3 | Declaración Jurada Art.20 y Art. 40 | Cumple | Cumple |
| 4 | Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA) | Cumple | Cumple |



Lic. Susana Colorado

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel Ángel Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que ambas empresas cumplen con ese requerimiento, procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, a **seleccionar provisoriamente** a la oferta **con el precio más bajo**, que corresponde a la empresa: **DISTRIBUIDORA DE PERIÓDICOS DE FRANCISCO MENA**, como oferta evaluada como la más baja para verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser: presentación de documentos formales, criterios económicos, capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

| Nº | Documentos de carácter formal | EMPRESA |
|---|---|---|
| | | DISTRIB. DE PERIOD. FRANCISCO MENA |
| 1 | Constancia SIPE actualizado | Cumple |
| 2 | Criterios Económicos | Cumple |
| 3 | Capacidad Técnica | Cumple |
| 4 | Experiencia | Cumple |

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica de la firma: **FRANCISCO MENA DISTRIBUIDORA DE PERIODICOS** por ser la oferta más baja, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el PBC:

Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen la situación financiera-económica razonable para la empresa en análisis y conforme al PBC, por lo que se procede a verificar la capacidad técnica y experiencia e oferente.

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma ***FRANCISCO MENA DISTRIBUIDORA DE PERIODICOS*** cumple además con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, Constancia de Inscripción-Persona Física, ante la SET, presenta Declaración Jurada de contar con la capacidad técnica de ejecutar el contrato y posee experiencia que lo demuestra con documentos de provisiones anteriores.

## 5- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la firma **FRANCISCO MENA DISTRIBUIDORA DE PERIODICOS,** posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de

Susana Colorado
Jefa Recaudaciones



Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. M. A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

Examinados los detalles de la oferta en relación al monto total del mismo y atendiendo a la disponibilidad presupuestaria para el efecto, se constata que la misma, sobrepasa el monto total disponible, requiriendo una disminución en las cantidades de los bienes a proveer hasta ajustar la suma autorizada, atendiendo a que la diferencia es mínima. En ese sentido este Comité considera viable mantener invariable los ítems del 1 al 6, por ser los periódicos más importantes y modificar la cantidad del ítem 7, de 1196 unidades solicitadas, disminuir a 925, para ajustar al monto final de la disponibilidad.

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta Licitación a la firma **FRANCISCO MENA DISTRIBUIDORA DE PERIODICOS, RUC Nº 732738-2.,** por un **MONTO DE Gs. 28.156.500.-** (Veinte y ocho millones ciento cincuenta y seis mil quinientos guaraníes), correspondiendo ITEM 1= 832 un., ITEM 2=572 un., ITEM 3=832 un., ITEM 4=572 un., ITEM 5=832 un. ITEM 6=572 un., ITEM 7=925 un., **a fin de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria según CDP Nº308;** y por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 12/2014 """"ADQUISICIÓN DE PERIODICOS"ID Nº 277.070.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 12 de mayo de 2014

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recauderiones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Miless
Jefe Departamento

Abg. Miguel Ángel Aquino Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

**ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN**
**LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS"**
**ID 277.070**

**CUADRO DE RATIOS: FRANCISCO MENA-DISTRIBUIDORA DE PERIÓDICOS**

**RUC Nº 732738-2**

**Fecha. 12/05/2014**

| | CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE | | 2011 | 2012 | 2013 | Promedio |
|---|---|---|---|---|---|---|
| a) | **Ratio de Liquidez:** | Activo Corriente | 64.806.083 | 92.723.893 | 112.831.345 | |
| | | Pasivo Corriente | 1.621.400 | 2.953.921 | 2.306.147 | |
| | = o mayor a 1 | **R.L.=** | 39,96921364 | 31,39010590 | 48,92634555 | **40,095222** |
| b) | **Endeudamiento:** | Pasivo Total | 1.621.400 | 2.953.921 | 2.306.147 | |
| | | Activo Total | 64.806.083 | 92.723.893 | 112.831.345 | |
| | (No mayor a 0,80 ) | **Endeud.=** | 0,025019256 | 0,031857172 | 0,020438886 | **0,0257718** |
| c) | **Rentabilidad** | % Util. de Imp. | 14.592.597 | 26.585.289 | 20.755.226 | |
| | (no debe ser Neg.) | Capital(PNT)x100 | 63.184.683 | 89.769.972 | 110.525.198 | |
| | | **Rentab.=** | 23,0951495 | 29,61490174 | 18,77872773 | **23,829593** |

**Obs.:** Este cuadro fue elaborado en base a los documentos presentados por la empresa.-

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel [illegible]
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento [illegible]